

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7652 *EL CABALLO ROJO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GARCÍA MARÍN E HIJOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en La Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, que, con fecha 11 de noviembre de 2021, la Junta General de la sociedad El Caballo Rojo, S.L., y de García Marín e Hijos, S.L., se ha acordado por unanimidad de sus Socios, la segregación de rama de actividad de la Sociedad denominada El Caballo Rojo, S.L., a la Entidad "García Marín e Hijos, S.L.", totalmente participada por la primera, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen la rama de actividad segregada que forma una unidad económica, de conformidad con el proyecto común de segregación suscrito por el órgano de administración en fecha 11 de noviembre de 2021; todo ello con efectos contables desde el día 31 de diciembre de 2020. El balance para la escisión parcial fue cerrado a fecha 11 de noviembre de 2021.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión parcial, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Córdoba, 16 de noviembre de 2021.- Los Administradores de las sociedades, Fernando Garí Munsuri, Rafael del Castillo del Olmo, Ángela Escribano García y Fernando Palomar García.

ID: A210061515-1